MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
CELULAR 0982-420.554
RUC: 80046463-0
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RI3 Corrales, 17 de noviembre de 2023

Señor:
Ing. Victor Raul Nardelli R.
Intendente Municipal
Presente

DICTAMEN

REF.: Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2023 ID Nº 436.108 PARA LA ADQUISICION DE VOLQUETE DOBLE EJE (USADO) - PLURIANUAL.----------

Visto: El acta de apertura de fecha 16/11/2023 del referido llamado donde se deja constancia de que no se ha presentado ningún oferente en el marco del llamado Concurso de Ofertas Nº 01/2023 ID Nº 436.108 PARA LA ADQUISICION DE VOLQUETE DOBLE EJE (USADO) - PLURIANUAL, las Adendas Nº 1/2023 y 2/2023 donde se prorroga la fecha de apertura por no contar con oferente a la fecha y hora indicada para la apertura de sobres. Además teniendo en cuenta la Resolución 3057/2023 por la cual se establecen plazos máximos para la comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan al PGN 2023, y en base a los argumentos legales y situaciones ajenas a la Convocante, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente declarar desierto el presente llamado.-

En este sentido la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" específicamente en su **Art. 34**.- en el Inc. "C".- establece: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;.----

Una vez declarada desierta la licitación pública, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, con el objetivo de incentivar la participación.----------

Por lo expuesto esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de RI3 Corrales recomienda a la Máxima Autoridad Departamental la declaración de desierto el llamado a efectos de mejorar el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Es mi dictamen.-

MUNICIPALIDAD R.I.3 CORRALES U.O.C. Dpto. Caaguazú-Paraguay

.....
Abg. Luis Gauto Flores
Encargado de la U.O.C
Municipalidad RI3 Corrales

Luís Antonio Gauto Flores
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.